

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2021/2435 *Acuerdo definitivo sobre aprobación de la actualización integral del Inventario Municipal de Bienes.*

Edicto

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa–Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de marzo del 2021 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 66, de 9 de abril del 2021, relativo a la aprobación inicial de la actualización integral del Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Lopera, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el citado acuerdo, contra el que se podrá interponer Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, en la forma que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Lopera, 28 de mayo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.